Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

REGLAMENTO (CE) Nº 527/2003 DEL CONSEJO

de 17 de marzo de 2003

por el que se autoriza la oferta y la entrega para el consumo humano directo de determinados vinos importados de Argentina que pueden haber sido sometidos a prácticas enológicas no previstas en el Reglamento (CE) nº 1493/1999

(DO L 78 de 25.3.2003, p. 1)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (UE) nº 1229/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2011	L 326	18	8.12.2011

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2003R0527:20070101:ES:PDF